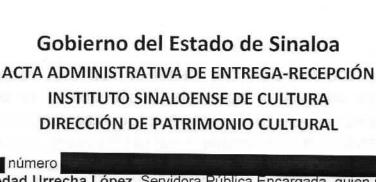


Gobierno del Estado de Sinaloa ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Mera Govera Jamia

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso a), 5 inciso e) fracción II, 7, 19 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", con fecha 07 (siete) de mayo del año 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Estado, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.
Falla Ciudad da Culisada Cinala a sinala la 40.00 (1)
— En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 (doce) horas del día 22 (veintidós) de mayo del año 2015 (dos mil quince), se reunieron en las oficinas de la Dirección de Patrimonio Cultural del Instituto Sinaloense de Cultura, ubicadas en Calle Rafael Buelna y Paliza Sin Número, Colonia Centro de esta Ciudad, el C. Joel Isaías Barraza Verduzco, Servidor Público Saliente, quien se desempeñaba como Director de Patrimonio Cultural, durante el periodo comprendido del 01 (uno) de marzo del año 2013 (dos mil trece) al 15 (quince) de mayo del año 2015 (dos mil quince), y la C. Paloma Soledad Urrecha López, Jefa del Departamento de Patrimonio Cultural, quien recibe de manera provisionalmente la Dirección de Patrimonio Cultural a partir del día 15 (quince) de mayo del año 2015 (dos mil quince), según oficio DG/1589/2015 de fecha 22 de mayo del año 2015, emitido por parte de la Lic. María Luisa Miranda Monrreal, Directora General del Instituto Sinaloense de Cultura; quienes en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número y clave de elector respectivamente, mismas que contienen por el anverso unas fotografías que coinciden con los rasgos fisonómicos de las comparecientes y por el reverso con la firma autógrafa de cada una de ellas, las cuales reconocen como suyas, documentos que se tienen a la vista y en este mismo acto se les regresa para su debido resguardo y custodia, previa copia fotostática simple que se integra al expediente correspondiente.
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 19, fracción IV de la precitada Ley, se les apercibe para que se conduzcan con verdad en la diligencia que intervienen, manifestando las comparecientes bajo protesta de decir verdad en el apartado que a cada una concierne. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos asignados a la Dirección de
Patrimonio Cultural del Instituto Sinaloense de Cultura, bajo los siguientes:
HECHOS
PRIMERO El C. Joel Isaías Barraza Verduzco, Servidor Público Saliente, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, de años de edad, estado civil originario de y vecino de esta ciudad, en el domicilio ubicado en Calle número Colonia se hace acompañar de la C. Carmen Graciela Parra Castro, con carácter de testigo, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector Página 1 de 5



por su parte, la C. Paloma Soledad Urrecha López, Servidora Pública Encargada, quien por sus generales manifiesta: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad mexicana, de leza varca tanal años de edad, estado civil originaria de y vecina de esta ciudad, en el domicilio ubicado en Colonia nombrando como testigo de asistencia a la C. Tania Lizet Meza Garcia, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número y manifiesta tener su domicilio en de esta Ciudad. ----- SEGUNDO.- Se encuentra presente en el acto el Lic. Juan Francisco Mora Arellano, servidor público adscrito al Departamento de Entrega-Recepción de la Dirección de Responsabilidades del Servidor Público de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, en calidad de Representante del Órgano Estatal de Control.-------- TERCERO.- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, el C. Joel Isaías Barraza Verduzco, Servidor Público Saliente, hace entrega a la C. Paloma Soledad Urrecha López. Servidora Pública que recibe la Dirección de Patrimonio Cultural, de un disco compacto con información congelada, conteniendo los siguientes:---------- ANEXOS-----ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales) Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno No Aplica y Actas de Sesiones Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales 1.2 No Aplica ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS 11. Situación Programática Presupuestal Presupuesto Global del Ejercicio 11.1 No Aplica Recursos Financieros Situación de Fondos Revolventes 11.2 No Aplica Relación de Gastos Pendientes de Comprobar 11.3 No Aplica Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o 11.4 No Aplica cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar Detalle de Situación de Bancos 11.4.1 No Aplica

Página 2 de 5





Gobierno del Estado de Sinaloa ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

	Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	11.4.2	No Aplica
	Detalle de Cuentas de Inversiones	11.4.3	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	11.5	No Aplica
	Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	11.6	No Aplica
	Estados Financieros Dictaminados	11.7	No Aplica
III.	ASPECTOS OPERATIVOS Estructura Organizacional	III.1	Aplica
	Marco Jurídico de Actuación	111.2	Aplica
	Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Dirección Interna	III.3	Aplica
	Recursos Humanos		
	Resumen de Plazas Autorizadas	111.4	Aplica
	Plantilla de Personal	III.4.1	Aplica
	Personal con Licencia, Permiso o Comisión	111.4.2	No Aplica
	Relación de Sueldos No Entregados	111.4.3	No Aplica
	Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	111.4.4	No Aplica
	Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
	Programa y Avance de Capacitación del Personal	111.4.6	No Aplica
	Recursos Materiales		
	Resumen de Inventarios	111.5	Aplica
	Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	Aplica
	Relación de Equipo de Cómputo	111.5.2	Aplica
	Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
	Relación de Programas Tipo Paquete	111.5.2.2	No Aplica
	Relación de Equipo de Video	111.5.3	Aplica
	Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	111.5.4	No Aplica
	Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
	Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
	Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
	Inventario de Almacén	III.6	No Aplica

Página 3 de 5

Mara Courcia Tanca L

Con Contraction

Joelis aies

. 8.0.





LOA ACTA A

Gobierno del Estado de Sinaloa ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Relación de Formas Oficiales	111.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	111.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica
Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	Aplica
Otros Asuntos en Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

— La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad para la C. Joel Isaías Barraza Verduzco, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo.

Página 4 de 5

. S. C.C.

[—] Las Titulares Entrante y Saliente, manifiestan tener conocimiento del deber de presentar con oportunidad y veracidad, las declaraciones de situación patrimonial según corresponda -inicial, anual y final-, en los términos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, y que su incomplimiento da lugar a la imposición de



Gobierno del Estado de Sinaloa ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL

Previa lectura de la presente acta y no habie	ndo más que constar, se da por concluida esta
diligencia a las 12:30 (doce horas con treinta minu	tos) del día 22 (veintidós) de mayo del año 2015
(dos mil quince), elaborándose en cuatro tantos;	
margen y al calce los que en ella intervinieron	

C. Joel Isajas Barraza Verduzco Servidor Público Saliente C. Paloma Soledad Urrecha López Servidora Pública Encargada

aloma S. Urredia 1.

Se firma la presente Acta, aceptando solamente el aspecto formal de los documentos recibidos.

C. Carmen Graciela Parra Castro Testigo Meza García Tania C C. Tania Lizet Meza García Testigo

Lic. Juan Francisco Mora Arellano Representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas